



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 NOV 2014	
Recibido.....	1050.....Hs.
Exp. N°.....	28793.....E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del quien corresponda, otorgue el rango de "COMISARIA" a la Sub-Comisria 4ta. (URI) ubicada en el distrito de Colastiné Norte, Departamento La Capital, conforme las prescripciones del artículo 56, ccs. y ss. de la Ley Orgánica de la Policía Provincial N° 7.395, sus Normas Complementarias y Modificatorias; a fin de poder brindar un adecuado servicio público de seguridad en la zona.-


Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL



Sr. Presidente:

Es de imperiosa necesidad que el Estado Provincial arbitre todos los medios a su alcance a fin de brindar un adecuado servicio público de seguridad.

Es el Poder Ejecutivo quien dispone de las fuerzas de seguridad (art. 72, inc. 17, Const. Prov.), y como tal, quien ostenta las competencias necesarias a fin de direccionar las políticas públicas de seguridad a fin de proteger derechos y garantías constitucionales fundamentales (arts. 6, 7 y 8, ss. y ccs. de la Const. Provincial).

Que por Ley Provincial N° 13.297 se declaró la Emergencia en Seguridad Pública en todo el territorio santafesino, delegándole al Ejecutivo Provincial las facultades necesarias con el objeto de garantizar la protección integral de la vida y bienes de las personas, y con ello, poder brindar soluciones a la problemática de seguridad que sufrimos en la actualidad los santafesinos.

En efecto, al presente han transcurrido más de 22 meses desde la declaración de emergencia dispuesta por la referida ley, que fuera promulgada el 02/01/2013, posteriormente prorrogada, sin que podamos visualizar mejora alguna.

Por lo que, necesitamos contar con mecanismos adecuados para paliar la grave situación que en materia de seguridad atraviesan nuestros pueblos.

Es así que, entendemos necesario trabajar en cumplimiento de pequeñas metas que contribuyan a dar soluciones al conjunto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este es el sentido del presente proyecto.

Desde hace tiempo instituciones intermedias y vecinos de Colastiné Norte vienen peticionando por la recategorización o elevación al rango de "Comisaria" a la Sub-Comisaría 4ta., única dependencia policial, a fin de poder contar con una unidad policial acorde a los tiempos que corren, consiguientemente, mayor número de personal y móviles policiales, que permita brindar una adecuada respuesta a los hechos violentos contra la integridad física y bienes de los vecinos de la zona.

Este barrio costero, perteneciente al Distrito de la Costa de la Ciudad de Santa Fe, en estos últimos 10 años ha tenido un crecimiento exponencial, lo cual debe ser acompañado desde el estado provincial con medidas urgentes a fin de cubrir las necesidades de seguridad pública.

Que, se dan los extremos legales (art. 56, Ley 7.395) para elevar al rango de Comisaria a la dependencia policial en cuestión, y con ello generar -no sólo una nueva denominación jerárquica- sino dotarla de los recursos materiales y humanos necesarios a fin de llevar a cabo el total cumplimiento de las operaciones generales, de seguridad y judiciales, atendiendo a la importancia demográfica, económica y a la extensión territorial del lugar donde deban cumplir sus funciones.

Por las razones expuestas descuento que mis pares acompañarán con su voto favorable el presente proyecto.-


Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL